

## RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CONCERTADOS

En la reunión del 14 de octubre de 2022, el Consejo Vasco de Finanzas Públicas aprobó la previsión de cierre recaudatorio para 2022 y la previsión de recaudación por tributos concertados para 2023. En los apartados siguientes se presentan los rasgos generales de las previsiones aprobadas y del contexto socioeconómico del periodo enero-agosto en el que éstas se determinaron.

### I. PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN DE 2022 DE LA CAE

La recaudación de la CAE estuvo reflejando durante 2022 un robusto crecimiento –cercano al doble dígito en agosto-septiembre– en un marco de sólido crecimiento económico acompañado de una espiral inflacionista cuyo epicentro estaba anclado en el mercado energético. Para el cierre de año se ha previsto un crecimiento de la recaudación más contenido (+7,2%) como consecuencia, en primer lugar, de la ralentización prevista de la demanda interna en el tramo final del año; en segundo lugar, debido a la necesidad de hacer frente a algunas devoluciones extraordinarias pendientes; y, finalmente, por la aprobación de algunas medidas normativas – entre otras, la deflactación de un cuatro por ciento de la tabla de retenciones sobre rendimientos del trabajo a partir del 1 de septiembre– con el objetivo de paliar los perniciosos efectos de la elevada inflación.

La estimación de cierre de la recaudación supone una ejecución del 105,0% sobre la recaudación presupuestada hace un año (+818,8 millones de euros más).

En el apartado de la imposición directa, la recaudación por IRPF ha crecido hasta agosto un 6,8%. Para el cierre de año, se espera una desaceleración en el ritmo de incremento de este impuesto (+5,2%), ya que su componente más relevante – los ingresos por retenciones de rendimientos de trabajo – sufrirán un deterioro de su comportamiento (ocho décimas porcentuales menos de crecimiento respecto a agosto) ocasionado por el enfriamiento esperado en la creación de empleo en la segunda parte del año y, por la entrada en vigor el 1 de septiembre de las

nuevas tablas de retención deflactadas en un cuatro por ciento.

Recaudación de la CAPV por tributos concertados (miles de euros)

<u>Impuesto</u>	<u>2021</u>	<u>Previsión 2022</u>	<u>Increm. %</u>
IRPF	6.114.393	6.430.300	5,2
I s/ Sociedades	1.155.151	1.155.300	0,0
IVA	6.256.924	6.967.445	11,4
II.EE. Fabricación e IE s/Electricidad	1.521.390	1.565.550	2,9
Otros tributos	<u>915.351</u>	<u>990.688</u>	<u>8,2</u>
<b>TOTAL</b>	<b>15.963.209</b>	<b>17.109.283</b>	<b>7,2</b>

En el caso del impuesto sobre sociedades, la recaudación ha reflejado hasta agosto un aumento del 25,9% debido a los positivos resultados de la campaña de sociedades. A final de año, sin embargo, se espera que la recaudación sea similar a la de 2021 ya que la recaudación por este impuesto se verá incidida negativamente, por un lado, por la exoneración aprobada del pago fraccionado foral para determinados contribuyentes –aquellos con un volumen de operaciones inferior a 50 millones de euros–, y, por otro, por el incremento previsto en el volumen de devoluciones que se materializarán en el último tramo del año.

Dentro de los principales impuestos indirectos, se espera que la recaudación por el total de IVA crezca un 11,4% con una aportación muy relevante del ajuste IVA procedente del gravamen sobre las importaciones (+41,3%). La recaudación por este impuesto moderará su ritmo de crecimiento dos puntos porcentuales respecto a la acumulada de agosto como consecuencia de la ralentización de la economía a final de año, por la necesidad de hacer frente a algunas devoluciones extraordinarias y, por último, debido a la concesión de aplazamientos/fraccionamientos excepcionales.

La recaudación global del conjunto de los impuestos que gravan consumos específicos de bienes crecerá en el cierre del año un 2,9%, gracias al impulso, fundamentalmente, del impuesto especial sobre labores de tabaco (+22,7%).

## II. PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA CAE PARA 2023

En 2023, el ritmo de incremento de la recaudación de la CAE seguirá desacelerándose ya que, aunque la economía seguirá creciendo tanto en términos reales como nominales, lo hará a una tasa menor respecto al año anterior. Además, en el aspecto normativo, algunas de las medidas adoptadas en 2022 – fundamentalmente la deflactación del IRPF – desplegarán en este año el grueso del impacto negativo sobre la recaudación. El efecto de estos factores desfavorables, se verá, no obstante, parcialmente mitigado, por la prevista ausencia de devoluciones extraordinarias y por la entrada de ingresos adicionales procedentes de 2022, fruto de las medidas aprobadas para el diferimiento en el pago de impuestos.

De esta manera, el global de recaudación que se espera obtener en la CAE por los tributos concertados es de 18.072.910 miles de euros, lo que supondrá una tasa de incremento interanual del 5,6%. En términos absolutos, el crecimiento de la recaudación será de 963.627 miles de euros respecto a la recaudación prevista para 2022.

Por apartados, se estima que la imposición directa se incrementará un 3,6% mientras que los ingresos por impuestos indirectos mostrarán un aumento notablemente superior (7,5%). Finalmente, la recaudación procedente del bloque de tasas y otros ingresos está prevista que crezca un 5,8% de media.

Recaudación de la CAPV por tributos concertados (miles de euros)

Impuesto	Previsión 2022	Previsión 2023	Incram. %
IRPF	6.430.300	6.592.360	2,5
I s/ Sociedades	1.155.300	1.248.300	8,0
IVA	6.967.445	7.613.000	9,3
II.EE. Fabricación e IE s/Electricidad	1.565.550	1.592.080	1,7
Otros tributos	990.688	1.027.170	3,7
<b>TOTAL</b>	<b>17.109.283</b>	<b>18.072.910</b>	<b>5,6</b>

Por impuestos, en 2023 los mayores avances se concentrarán en el IVA (9,3%) y en el impuesto sobre sociedades (8,0%). En el primer caso, el alza de los precios seguirá impulsando, principalmente, la expansión de los ingresos brutos. Al mismo tiempo, se espera, en este impuesto, una menor detracción por devoluciones al compararse con un año anterior afectado por la materialización de un volumen importante de devoluciones de carácter extraordinario. En el impuesto

sobre sociedades una parte del crecimiento de los ingresos procederá de la mejora prevista de los beneficios societarios de 2022, y, otra, del diferimiento de ingresos del año anterior como consecuencia de la exoneración aprobada de la realización del pago foral para determinados contribuyentes.

Bastante más moderado será el incremento recaudatorio por IRPF (2,5%), evolución que se explica fundamentalmente por el impacto que sobre la cuota diferencial producirán la deflactación de la tarifa aplicable a la base liquidable general, la actualización de deducciones/reducciones y la aprobación de una nueva minoración en cuota para atenuar los efectos de la inflación.

Para el global de los impuestos especiales de fabricación e impuesto especial sobre electricidad, se prevé un incremento recaudatorio del 1,7% sobre el cierre previsto para 2021, ya que se espera una moderación en el consumo de los productos objeto de imposición específica, especialmente, de los hidrocarburos (1,4%) cuya recaudación se estima que crezca por debajo de la media de este segmento de impuestos.

### II.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Para 2023 se prevé que la recaudación por IRPF alcance los 6.592.360 miles de euros, un 2,5% por encima de la previsión de cierre para 2022. A excepción de la cuota diferencial neta y de las retenciones por ganancias patrimoniales, se estima que el resto de componentes tendrá una contribución positiva.

PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN IRPF EN LA CAPV 2023  
Distribución por componentes

	(en miles €)			
	Recaudación 2021	Previsión 2022	Previsión 2023	Incram. % 2023 s/2022
Retenc. Rdto. Trabajo y Act. Prof.	5.638.972	5.921.100	6.218.000	5,0
Retenc. Rdto. Capital Mobiliario	158.803	165.500	172.300	4,1
Retenc. Rdto. Capital Inmobiliario	78.989	81.600	87.600	7,4
Retenc. Ganancias Patrimoniales	78.552	77.500	71.400	(7,9)
Grav. espec. s/premios det. loter.-apuestas	34.124	32.900	34.600	5,2
Pagos fracc. Profes. y Empresariales	137.333	140.700	173.660	23,4
Cuota diferencial neta	(12.379)	11.000	(165.200)	
<b>TOTAL</b>	<b>6.114.393</b>	<b>6.430.300</b>	<b>6.592.360</b>	<b>2,5</b>

La recaudación por retenciones de rendimientos de trabajo – el componente con mayor peso recaudatorio del impuesto – registrará un incremento del 5,0% que se sustentará principalmente en la creación de empleo prevista (en torno al

1,0%) y en la entrada de ingresos procedentes de los aplazamientos/fraccionamientos excepcionales concedidos en 2022. El impacto del incremento esperado de los salarios, por su parte, se verá en parte contrarrestado por la deflatación de las tablas de retención.

Uno de los conceptos tributarios que observará un mayor crecimiento será el de los pagos fraccionados (23,4%) al compararse con 2022, año que ha estado afectado por un cambio normativo que ha establecido la no obligatoriedad de realizar los mismos.

Los ingresos procedentes de las retenciones por rendimientos de capital mobiliario se verán impulsados (4,1%) por el incremento en la distribución de dividendos en efectivo, tras la positiva evolución de los beneficios de las empresas en 2022.

Los ingresos procedentes de las retenciones por rendimientos de ganancias patrimoniales se reducirán un 7,9% al compararse con un periodo en que se han computado algunos ingresos extraordinarios en Gipuzkoa.

Así, se estima, para el conjunto de la CAPV, que la recaudación por retenciones sobre los rendimientos de capital y ganancias patrimoniales en el año 2023 ronde los 662.600 miles de euros, importe que se contabilizará a partes iguales entre el IRPF y el impuesto sobre sociedades.

Por último, la cuota diferencial neta detraerá una cuantía muy relevante (-165.200 millones de euros) de los ingresos por IRPF, como consecuencia fundamentalmente de la deflatación de un 5,5% de la base liquidable general, y de la actualización en idéntico porcentaje de las deducciones personales y familiares, de la minoración de la cuota y de la reducción por tributación conjunta.

## II.2 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Dentro de este impuesto, al igual que sucede en el IRPF, se incluye el 50% de la recaudación proveniente de las retenciones por los rendimientos de capital mobiliario, rendimientos de capital inmobiliario y ganancias patrimoniales.

Ahora bien, el apartado más importante del impuesto sobre sociedades es la cuota diferencial neta, cuya recaudación suele suponer en torno al 70% del total del impuesto, y en la que se re-

cogen:

La autoliquidación anual y un único pago fraccionado a realizar en octubre -éste último, de reciente implantación tras las reformas del impuesto sobre sociedades por parte de los territorios históricos en 2018- en el caso de las sociedades sujetas a la normativa foral del impuesto.

La autoliquidación anual y los pagos fraccionados en base al volumen de operaciones, en los meses de abril, octubre y diciembre que realizan las sociedades sujetas a normativa común.

Se espera que la positiva evolución de los beneficios en 2022, por un lado, y el efecto de la exoneración del pago fraccionado foral aprobado en 2022, por otro, impulsen en 2023 el crecimiento de la recaudación por cuota diferencial de este impuesto (10,4%).

PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN I. SOCIEDADES EN LA CAPV 2023  
Distribución por componentes

	(en miles €)			
	Recaudación 2021	Previsión 2022	Previsión 2023	Increment. % 2023 s/2022
Retenc. Rdtos. Capital Mobiliario	158.803	165.500	172.300	4,1
Retenc. Rdtos. Capital Inmobiliario	78.988	81.600	87.600	7,4
Retenc. Ganancias Patrimoniales	78.552	77.500	71.400	(7,9)
Grav. espec. s/premios det. loter.-apuestas	0	0	0	
Cuota diferencial neta	838.808	830.700	917.000	10,4
<b>TOTAL</b>	<b>1.155.151</b>	<b>1.155.300</b>	<b>1.248.300</b>	<b>8,0</b>

Así, la recaudación total por el impuesto sobre sociedades -incorporados los ingresos del resto de componentes ya analizados en el IRPF- se situará en torno a los 1.248.300 miles de euros, lo que supondrá un incremento del 8,0% sobre el cierre previsto para 2022.

## II.3 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

### II.3.1 Gestión propia

En 2023 se estiman unos ingresos por el impuesto sobre el valor añadido de gestión propia de 4.773.000 miles de euros, lo que supone un incremento del 11,6% respecto al cierre previsto en 2022. Este notable avance no sólo se justifica, por el positivo comportamiento esperado de la demanda interna, sino que concurren dos factores añadidos que son la ausencia de devoluciones extraordinarias -que van a lastrar la recaudación de cierre de 2022- y la entrada de ingresos adicionales procedentes de la concesión de aplazamientos excepcionales en 2022.

**PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN IVA EN LA CAPV 2023**

Gestión propia

(en miles €)

	Recaudación 2021	Previsión 2022	Previsión 2023	Increment. % 2023 s/2022
IVA- Gestión propia	4.152.038	4.277.045	4.773.000	11,6

**II.3.2 Ajuste IVA**

Para el cálculo del Ajuste IVA se dispone del escenario macroeconómico del Estado, que refleja un incremento, tanto del gasto en consumo final nacional privado, como de las importaciones. De acuerdo con dicho escenario se ha estimado el importe total que como Ajuste IVA van a ingresar y contabilizar las Diputaciones Forales en el año 2023.

**PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN AJUSTE IVA CON EL ESTADO 2023**

(en miles €)

	Recaudación 2021	Previsión 2022	Previsión 2023	Increment. % 2023 s/2022
Importaciones	1.344.261	1.900.000	2.000.000	5,3
Operaciones interiores	760.625	790.400	840.000	6,3
<b>TOTAL</b>	<b>2.104.886</b>	<b>2.690.400</b>	<b>2.840.000</b>	<b>5,6</b>

**II.4 IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN E IMPUESTO ESPECIAL DE ELECTRICIDAD**

**II.4.1 Gestión propia**

Para el global de los impuestos especiales de fabricación e impuesto especial sobre electricidad se espera un incremento recaudatorio en la gestión directa de las Diputaciones Forales del 2,1% sobre el cierre previsto para 2022.

**PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN POR IIEE EN LA CAPV 2023**

Gestión propia

(en miles €)

	Recaudación 2021	Previsión 2022	Previsión 2023	Increment. % 2023 s/2022
Alcohol y b. derivadas y Prod interm.	4.575	4.000	4.000	0,0
Hidrocarburos	1.527.847	1.622.600	1.657.000	2,1
Labores del tabaco	303.229	386.000	394.000	2,1
Cerveza	2.098	3.800	4.000	5,3
Electricidad	51.145	12.800	13.000	1,6
<b>TOTAL</b>	<b>1.888.894</b>	<b>2.029.200</b>	<b>2.072.000</b>	<b>2,1</b>

Se estima que la recaudación por el impuesto especial sobre hidrocarburos avanzará un 2,1%, alineada, por tanto, con la evolución prevista para la economía en 2023.

En lo que se refiere al impuesto sobre labores de tabaco, se espera un incremento de la recaudación del 2,1% tras estimarse una importante moderación del ritmo de crecimiento respecto al del cierre de 2022 (27,2%).

Los ingresos fiscales por el impuesto especial sobre la cerveza crecerán de forma más robusta (5,3%) en 2023, y, en el caso del impuesto especial sobre alcohol, bebidas derivadas y productos intermedios se estima que la recaudación en 2023 se estabilizará.

Finalmente, en el caso del impuesto especial de electricidad, el aumento estimado para la recaudación por este impuesto es del 1,6 por ciento.

**II.4.2 Ajustes I. Especiales de Fabricación**

Para el cálculo de los ajustes por impuestos especiales de fabricación para 2023 se procede del mismo modo que se ha seguido en el cálculo del Ajuste IVA.

**PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN AJUSTE IIEE CON EL ESTADO 2023**

(en miles €)

	Recaudación 2021	Previsión 2022	Previsión 2023	Increment. % 2023 s/2022
Alcohol y b. derivadas y Prod interm.	43.287	42.700	44.210	3,5
Hidrocarburos	(467.199)	(560.490)	(579.780)	(3,4)
Labores del tabaco	36.535	31.000	32.000	3,2
Cerveza	19.874	23.140	23.650	2,2
<b>TOTAL</b>	<b>(367.504)</b>	<b>(463.650)</b>	<b>(479.920)</b>	<b>(3,5)</b>

**II.5 RESTO DE IMPUESTOS**

La evolución recaudatoria prevista en 2023 para cada impuesto es la siguiente:

Se prevé que la recaudación por el impuesto sobre la renta de no residentes aumente un 7,7% interanual, ya que se espera un incremento del reparto de dividendos por las sociedades.

La recaudación por el impuesto sobre sucesiones y donaciones se estima que aumente un 5,6% interanual hasta situarse en un ingreso consolidado de 163.100 miles de euros, tras un año 2022 que se espera registre una contracción elevada (-14,2%) al compararse con el ejercicio de 2021 cuya recaudación se vio muy positivamente afectada todavía por un exceso de mortalidad derivado de la crisis de covid-19.

La recaudación por el impuesto sobre patrimonio se espera que sea superior en un 8,0% a la computada en 2022 hasta alcanzar los 183.000 miles de euros.

Los ingresos fiscales por el impuesto sobre los depósitos en entidades de crédito se estiman para 2023 en 31.700 miles de euros por la autoliquidación de 2022 y el pago a cuenta correspondiente a 2023.

Finalmente, en lo que a la recaudación directa se refiere, se estima una recaudación de 1.600 miles de euros por el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica.

En el apartado de la imposición indirecta, la recaudación conjunta por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y del impuesto sobre actos jurídicos documentados se espera que avance un 5,4%, ya que se prevé una moderación en el ritmo de incremento de las transacciones de vivienda usada.

La recaudación por el impuesto especial sobre determinados medios de transporte se espera que cierre 2023 con una tasa interanual del 5,8% y 20.800 miles de euros de cuantía en términos absolutos.

La recaudación por el impuesto sobre primas de seguro se estima que al cierre del ejercicio se sitúe por encima de la previsión de recaudación de 2022 en un 5,3%, hasta sumar una recaudación total de 121.600 miles de euros.

Por el impuesto sobre actividades de juego se espera recaudar un 6,6% más que la previsión de cierre de 2022, lo que traducido, a valores absolutos, asciende a una cuantía de 4.800 miles de euros de recaudación final.

En el impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero, la recaudación se incrementará un 6,5% hasta alcanzar los 3.250 miles de euros.

Por Acuerdo de la Comisión Mixta del Concierto Económico del 29 de julio de 2021 se concertaron dos nuevos impuestos indirectos: el Impuesto sobre Transacciones Financieras y el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, con efectos desde el 16 de enero de 2021. Las cuantías que se esperan recaudar en 2023 por dichos impuestos son 53.000 miles de euros y 10.400 miles de euros, respectivamente.

La recaudación que engloba los tres apartados de la tasa de juego se incrementará un 5,5%, con una aportación muy equilibrada de todos los componentes: bingo (+6,1%), máquinas (+5,4%) y casinos (+5,3%).

Finalmente, se estima que la recaudación por los conceptos de recargos, intereses de demora y sanciones crezca en 2023 un 6,1%, con un incremento muy homogéneo por componentes: recargos (6,4%), intereses de demora (6,4%) y sanciones (5,5%).

PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN CAPV 2023  
Resto de Tributos

	(en miles €)			
	Recaudación 2021	Previsión 2022	Previsión 2023	Increment. % 2023 s/2022
I. s/ Renta No Residentes	62.212	81.300	87.600	7,7
I. s/ Sucesiones y Donaciones	179.944	154.400	163.100	5,6
I. s/ Patrimonio / Riqueza y Grandes Fortunas	171.456	169.500	183.000	8,0
I. s/ Depósitos en las Entidades de Crédito	27.509	29.200	31.700	8,6
I. s/ Producción de Energía Eléctrica	24.673	586	1.600	173,0
I. s/ Transmisiones Patrimoniales	182.440	186.513	196.400	5,3
I. s/ Actos Jurídicos Documentados	40.945	46.556	49.300	5,9
I. E. s/ Determ. Medios Transporte	20.279	19.659	20.800	5,8
I. s/ Primas de Seguros	104.638	115.482	121.600	5,3
I. s/ Actividades del Juego	6.591	4.504	4.800	6,6
I. s/ Gases fluorados de efecto invernadero	3.207	3.052	3.250	6,5
I. s/ Transacciones Financieras	-	75.000	53.000	-
I. s/ determinados Servicios Digitales	-	9.859	10.400	-
Impuestos extinguidos	(77)	(3)	0	-
Tasa de Juego	29.955	43.063	45.420	5,5
Recargos de Prórroga y Apremio	17.918	15.325	16.300	6,4
Intereses de demora y Sanciones	43.661	36.692	38.900	6,0
<b>TOTAL</b>	<b>915.351</b>	<b>990.688</b>	<b>1.027.170</b>	<b>3,7</b>